

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

Recibido Carterización  
# 145  
08.09.2017  
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00919

**EXPEDICION DEL CDP:** 2017/09/06  
**SECCIONAL** MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
23010202	Adquisicion y Mantenimiento Hardware - equipos y R	23,759,755
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>23,759,755</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 7  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 28 de agosto de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Sobre la necesidad:

Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas; el computador asignado a la Dra. Angela Maria Zuluaga, Profesional de la Unidad Jurídica desde hace algunos meses viene presentando fallas en los puertos USB y demasiado lento en la ejecución de los programas. Los técnicos del área de Sistemas realizaron las revisiones técnicas, formatearon nuevamente el equipo, le instalaron el software, pero el equipo continuo presentando este inconveniente de fallas en los Puertos, los puertos USB son necesarios para la configuración local de la impresora para agilizar las funciones del área y en la evaluación técnica se identificó que el equipo ya cumplió su vida útil, porque lleva más de 6 años operando en el área Jurídica; se recomienda la adquisición de un nuevo equipo de cómputo y se recomienda autorizar que el equipo actual con problemas de puertos USB quede disponible en el área de sistemas para utilizar sus repuestos para reparar equipos de cómputo o para prestar servicios técnicos temporales del área.

El equipo de Salud Ocupacional asignado a la Dra. Rubiela Martinez, presentó fallas en el Disco Duro; los técnicos del área de Sistemas, iniciaron procesos de recuperación de la información y esta se logró parcialmente, se recomienda no utilizar este disco duro por el inconveniente técnico reportado, el equipo ya cumplió su vida útil, porque lleva prestando servicios hace 6 años, el procedimiento sería darle de baja por bien inservible. En este segundo caso de reposición de equipo se recomienda adquirir un equipo de cómputo para el área Salud Ocupacional.

La Jefe de la Sección Técnica y Operativa, Ing. Nubia Janeth Galvis Gonzalez justifica el cambio del computador del Pasante de la Sección Técnica porque presenta fallas irreparables y retrasan el trabajo, en la evaluación que realiza el área de sistemas también se evidencia que este equipo ya cumplió con su vida útil, se le daría de baja por bien inservible y se recomienda adquirir un equipo de cómputo para el área Técnica y Operativa.

El 16 de agosto de los corrientes la Jefe de la Sección Técnica y Operativa, Nubia Janeth Galvis y el Inspector Rodrigo Armando Galvis Hernandez, reportaron daño de la CPU del computador de la Planta de Tratamiento El Llano, debido a que presentó fallas en la UPS que alimentaba este equipo; reportan que se requiere con urgencia la reposición de éste equipo debido a que los Operadores registran toda la información de los procesos de la Planta en este equipo, también en este equipo se recibían los datos de los niveles de los tanques de almacenamiento a través del sistema de telemetría y es uno de los procesos críticos de la empresa porque del reporte de este nivel dependen las decisiones continuas del suministro del servicio del fluido de agua a los clientes de la empresa. Para solucionar la emergencia presentada en la Planta el Llano se necesitan urgentemente dos computadores; un equipo para los procesos de administración de la Planta y el otro equipo dedicado al Sistema de telemetría, para evaluar constantemente los niveles de los tanques de almacenamiento y evitar inferencias en los procesos de comunicaciones y técnicos.

Los equipos de cómputo deberán contar con:

- Licencia Windows 10 Profesional 64 bits en Español, downgrade Windows 7 Pro.
- Licencia Office 2016 standard OLP
- Cada equipo debe contar con una garantía mínimo de 3 años dada por el fabricante tanto en la Cpu como en el monitor y esta garantía no deberá estar supeditada a los elementos físicos de embalaje entregados por el fabricante o por el distribuidor.
- Certificado de disponibilidad de repuestos por 5 años
- Los elementos del equipo (Mouse, monitor, CPU, teclado, etc.) deben ser del mismo fabricante
- Los equipos deben tener certificados RoHS, WEEE
- Certificación EPEAT
- Se aceptarán computadores con iguales o mejores condiciones técnicas

#### Sobre la Conveniencia y Oportunidad

Por lo anterior es oportuno para la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Realizar la compra de Cinco equipos de cómputo para las áreas Jurídica, Salud Ocupacional, Sección Técnica y Planta el Llano, para renovar la plataforma tecnológica y mejorar los procesos en cada una de las secciones

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO: Suministro de Computadores de Escritorio

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado computadores de escritorio por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo tres contratos deberá anexar copia o certificado o facturas.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Computadores de Escritorio:  Procesador Intel Core i5-6400, Velocidad (up to 3.30GHz), Memoria Ram 8Gb DDR4 hasta 64Gb, Disco Duro 1TB 7200RPM SATA3 3.5" S-ATA HDD, Pantalla 19.5" Wide LED, Intel HD Graphics 530, Wireless: Gigabit Ethernet, Garantía Cpu y Monitor 3 años On site.  • Licencia Windows 10 Profesional 64 bits en Español, downgrade Windows 7 Pro.	11826	5	Und	\$4.751.951	\$23.759.755

<ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia Office 2016 standard OLP</li><li>• Cada equipo debe contar con una garantía mínimo de 3 años dada por el fabricante tanto en la Cpu como en el monitor y esta garantía no deberá estar supeditada a los elementos físicos de embalaje entregados por el fabricante o por el distribuidor.</li><li>• Certificado de disponibilidad de repuestos por 5 años</li><li>• Los elementos del equipo (Mouse, monitor, CPU, teclado, etc.) deben ser del mismo fabricante</li><li>• Los equipos deben tener certificados RoHS, WEEE</li><li>• Certificación EPEAT</li></ul>					
---	--	--	--	--	--

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Computadores	43211501

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1.

OBJETO: Suministro de Computadores de Escritorio

2.2.

PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de Inicio o la legalización de la Orden de Compra.

2.3.

REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4.

SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)



Sede Manizales Cra 23 # 75 – 82 Milán Responsable: JEFE DE SISTEMAS





F-GC-01  
Versión: 7  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.10. CLASE DE CONTRATO											
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.											
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN											
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	X	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Corresponde a una orden judicial?							
	SI	NO	X				
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input type="checkbox"/>
Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Depósito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>

*a*

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

JEFE SECCION SISTEMAS

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Firma:

Nombre: JOHN JAIRO GIRALDO VILLA

Cargo: JEFE SECCION SISTEMAS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.